

Requisitos para ingresar a **ARGENTINA**



RESIDENTES

- ✓ Documento de Identidad vigente y en buen estado.
- ✓ Al salir de Chile: **chilenos:** su cédula no debe estar rota o trizada. El código QR que viene al reverso, no debe estar dañado. Tampoco se aceptan comprobantes de tramitación de cédula. De lo contrario, no podrá viajar. **Extranjeros con visa sujeta a contrato:** deben portar pasaporte e ingresar su nacionalidad de origen en el listado de pasajeros.

NO RESIDENTES / EXTRANJEROS

- ✓ Documento de Identidad o Pasaporte vigente y en buen estado.
- ✓ Al salir de Chile: **Tarjeta Única Migratoria** entregada por PDI a extranjeros en su ingreso a Chile y debe conservarse para la salida (en caso de pérdida, puede solicitar un duplicado en <https://pdivirtual.cerofilas.gob.cl>)
- ✓ Al ingresar a Argentina: portar la Autorización de Viaje Electrónica (AVE). Revise si su país de origen se encuentra en el listado <http://www.migraciones.gov.ar/ave> La AVE debe presentarse impresa, no se admite en formato digital ni tampoco el comprobante de pago, ya que no será admisible para ingresar al país.

Requisitos para ingresar a **CHILE**

RESIDENTES

- ✓ Documento de Identidad vigente y en buen estado.
- ✓ Declaración electrónica **SAG** realizarla antes de viajar en www.ingresoachile.cl (Momentáneamente disponible solo para paso fronterizo San Sebastián. En paso Río don Guillermo se realiza declaración manual).
- ✓ **Chilenos: Tarjeta Única Migratoria** enviada a su email por PDI al momento de salir de Chile, en formato impreso o digital. Al regresar, no debe tener vencido su periodo de permanencia en calidad de Turista.

NO RESIDENTES / EXTRANJEROS

- ✓ Documento de Identidad o Pasaporte vigente y en buen estado.
- ✓ Esquema de vacunación completo, dependiendo del país de origen. Se solicitará Certificado de vacunación, el cual es equivalente al Pase de Movilidad.
- ✓ **PCR negativo con máximo 48 hrs. desde la salida hacia Chile**, en caso de no estar vacunado o no tener esquema de vacunación completo.
- ✓ Declaración electrónica **SAG** realizarla antes de viajar en www.ingresoachile.cl (Momentáneamente disponible solo en paso fronterizo San Sebastián. En el paso Río don Guillermo se realiza declaración manual)

Información para ingreso o salida de ambos países:

- ⓘ Considerar que los trámites en pasos fronterizos pueden tardar 1 hr. aproximadamente.
- ⓘ Portar la documentación para viajar es de exclusiva responsabilidad de cada viajero.
- ⓘ Para viajar en bus se requiere mascarilla de tipo quirúrgica, 3 pliegues o superior.
- ⓘ La empresa no realiza devoluciones de pasajes, reacomodaciones o compensaciones a pasajeros rechazados en PDI/Migraciones/Autoridad Sanitaria por: no cumplir requisitos, falta de documentación (menores de edad), tener prohibición de salir del país u otro motivo por el cual Bus-Sur no sea responsable.

PARA MÁS
INFORMACIÓN
ESCANEA



o ingresa a www.bussur.com/frecuencias-internacionales

